

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO**

**ACUERDO No. 2 POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE
PROTECCIÓN CIVIL Y DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y SE
MODIFICAN SIETE COMISIONES LEGISLATIVAS DE ESTE PODER
LEGISLATIVO.**

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE

ACUERDO

POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, Y SE MODIFICAN SIETE COMISIONES LEGISLATIVAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, Y

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante Decreto número 53, expedido por esta soberanía el día 15 de enero del año en curso, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 05 correspondiente al sábado 17 de enero de 2004, Suplemento número uno, se crearon las Comisiones Legislativas de Protección Civil y de Innovación Gubernamental, las cuales tomando en consideración la formación profesional, experiencia y preferencias expresadas por algunos compañeros Diputados, los integrantes de la Comisión de Gobierno proponemos se conformen en los términos que se establecen en el artículo primero de este acuerdo.

SEGUNDO.- Que con motivo de la licencia concedida al Diputado Jorge Humberto Silva Ochoa y la integración a la LIV Legislatura de la Dip. Jessica Lissete Romero Contreras, aplicando también en este caso, los criterios de formación académica, experiencia y preferencias personales, el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hizo a esta Comisión la petición de que aprovechando que la Diputada Romero Contreras debe integrarse a las Comisiones de que formaba parte el compañero Silva Ochoa, realizar algunos cambios en la conformación de las Comisiones de Educación Cultura y Deporte, Salud y Asistencia Social, Gobernación y Poderes, Justicia, Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, todo ello a solicitud de los actuales integrantes, quedando de aprobarse este acuerdo de la siguiente manera: La Diputada Hilda Ceballos Llerenas, de Secretaria de la Comisión de Educación Cultura y Deporte, pasará a ocupar la Secretaría de la Comisión de Salud y Asistencia Social y su lugar en la primera de las comisiones mencionadas lo ocupará el Diputado Florencio Llamas Acosta; el Diputado Carlos Cruz Mendoza, de ser Presidente de la Comisión de Gobernación y Poderes pasará a ocupar la Presidencia de la Comisión de Justicia y la Diputada Jessica Lissete Romero Contreras, ocupará la Presidencia de la Comisión de Gobernación y Poderes; quien además ocupará la Secretaria de la Comisión de Niñez Juventud Adultos Mayores y Discapacidad, pasando su actual Secretario Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez, a ocupar el mismo cargo en la Comisión de Gobernación y Poderes; en la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, pasa a ocupar el cargo de Secretaria de esta Comisión, en sustitución del Diputado Gabriel Salgado Aguilar; en la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, el Diputado Ferdinando Enrique Martínez Valencia, pasa a ser Secretario de la misma, en lugar de la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

TERCERO.- Que Los miembros de la Comisión de Gobierno interno analizamos ambas propuestas y llegamos a la conclusión de que con ellas no se perjudica de ninguna manera el trabajo de las citadas Comisiones y no habiendo oposición, se aprobaron por consenso.

Por lo anteriormente se expide el siguiente:

A C U E R D O No. 2

PRIMERO.- La Comisión de Protección Civil quedara integrada por los CC. Diputados Armando González Manzo, como Presidente, J. Jubal Ayala Jiménez y Héctor Bautista Vázquez como Secretarios.

SEGUNDO.- La Comisión de Innovación Gubernamental, estará formada por los CC. Diputados Luis Fernando Antero Valle como Presidente, Esmeralda Cárdenas Sánchez y Martín Flores Castañeda como Secretarios.

TERCERO.- Se autorizan los cambios propuestos en la integración de las Comisiones de Gobernación y Poderes, Educación, Cultura y Deporte, Justicia, Salud y Asistencia Social, Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y Desarrollo Rural y Fomento Pesquero, las que estarán conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PODERES

PRESIDENTE: DIP. JESSICA LISSETE ROMERO CONTRERAS
SECRETARIO: DIP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
SECRETARIO: DIP. GABRIEL SALGADO AGUILAR

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES

PRESIDENTE: DIP. JOSÉ LUIS AGUIRRE CAMPOS
SECRETARIO: DIP. FLORENCIO LLAMAS ACOSTA
SECRETARIO: DIP. ARMANDO GONZÁLEZ MANZO

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE: DIP. CARLOS CRUZ MENDOZA
SECRETARIO: DIP. JESÚS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS
SECRETARIO: DIP. J. JUBAL AYALA JIMENEZ

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

PRESIDENTE: DIP. FRANCISCO PALACIOS TAPIA
SECRETARIO: DIP. HILDA CEBALLOS LLERENAS
SECRETARIO: DIP. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ

COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD

PRESIDENTE: DIP. HILDA CEBALLOS LLERENAS
SECRETARIO: DIP. JESSICA LISSETE ROMERO CONTRERAS
SECRETARIO: DIP. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE: DIP. JESÚS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS
SECRETARIO: DIP. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA
SECRETARIO: DIP. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO PESQUERO

PRESIDENTE: DIP. JOSÉ CORTÉS NAVARRO
SECRETARIO: DIP. MARIO ANGUIANO MORENO
SECRETARIO: DIP. FERDINANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VALENCIA

Dado en el Recinto Oficial Del Poder Legislativo a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil cuatro.

Dip. Mario Anguiano Moreno, Diputado Secretari; Rúbrica.-Dip. Luis Fernando Antero Valle, Diputado Secretario; Rúbrica.